PROCESO CAS JEC N° 028-2020- UE N° 307 - UGEL CHUCUITO

III CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO DE EDUCACION SECUNDARIA -COMUNICACION PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS **POLIDOCENTES -**

IDENTIFICACION DEL PUESTO					
Órgano o Unidad Orgánica:		Área de Gestión Pedagógica de la UGEL			
Nombre del puesto:		Acompañante Pedagógico de Educación Secundaria- Comunicación para IIEE Polidocente			
Dependencia Jerárquica Lineal:		Jefe (a) del Área de Gestión Pedagógica			
Fuente de Financiamiento:		X RROO RDR Otros Especificar:			
Programa Presupuestal:		0090 Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes de Educación Básica Regular.			
Actividad:		5005637			
Intervención:		Acompañamiento Pedagógico a IIEE Polidocentes de Educación Básica Regular			
PUESTO					
N°	CODIGO MODULAR	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	DISTRITO	LUGAR	CANTIDAD
1	210005	UGEL CHUCUITO	VARIOS	VARIOS	01
MISIÓN DEL PUESTO					

Desarrollar las competencias profesionales de los docentes de las instituciones educativas polidocentes de educación básica regular, para la mejora de la práctica pedagógica que incida favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.

FUNCIONES DEL PUESTO

Planificar y organizar la implementación del Acompañamiento Pedagógico atendiendo las características y necesidades individuales y colectivas y el contexto de la institución educativa en la que labora.

Desarrollar los módulos del Acompañamiento Pedagógico a partir de la observación, registro y análisis de evidencias sobre la práctica pedagógica, promoviendo la reflexión y autoreflexión del docente a nivel individual y grupal, orientando la mejora de su práctica pedagógica que incida en los aprendizajes de los estudiantes.

Promover el trabajo colaborativo a nivel de la IIEE, generando condiciones para la conformación de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de la autonomía institucional con el liderazgo directivo.

Coordinar con los equipos técnicos de las IGED el desarrollo del Acompañamiento Pedagógico e informar permanentemente sobre los logros y oportunidades de mejora en la práctica pedagógica de los docentes a su cargo a nivel institucional.

Retroalimentar a los docentes a su cargo para la mejora continua de su práctica pedagógica considerando las competencias profesionales previstas en el Acompañamiento Pedagógico.

Registrar y reportar de manera sistemática los avances y resultados del Acompañamiento Pedagógico.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas
Área de Gestión Pedagógica de la UGEL.
Coordinaciones Externas
Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A) Nivel Educativo	B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto	C)¿Se requiere Colegiatura?
Incompl Compl eta eta	Egresado Profesor/Licenciado en Educación Secundaria con	Si X No
Primaria Secundar	Bachiller Especialidad en Lengua y Literatura, Comunicación o afines a la	¿Requiere Habilitación Profesional?
ia	atura especialidad.	Fiolesional!
Técnica Básica (1 o 2 años)	Maestría No aplica	Si X No
Técnica Superior (3 o 4 años)	Egresado Titulado	
Universit ario / x Superior pedagógi ca	Doctorado No aplica	
	Egresado Titulado	

CONOCIMIENTOS

A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimiento de políticas educativas nacionales, regionales y locales.

Conocimiento de documentos orientadores: Marco del buen desempeño docente, Marco del buen desempeño del director, Currículo Nacional, otros.

Conocimiento en gestión escolar, normativa para el desarrollo del año escolar y normativa específica del nivel secundario.

B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Cursos y/o especializaciones en temas pedagógicos que se hayan realizado en los últimos 5 años

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

	Nivel de Dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Interme dio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		x		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		x		
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi , etc.)		x		
(Otros)	x			

	Nivel de Dominio			
IDIOM AS	No aplica	Bási co	Intermedio	Avanzado
Inglés	x			
Observaciones				

Experiencia General					
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; la sea en el sector público o privado					
Mínimo cinco (05) años de experiencia acumulada en el sector educación.					
Experiencia Específica					
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia					
Mínimo tres (03) años lectivos de experiencia como docente de aula en el nivel Educación Secundaria - Especialidad en Lengua y Literatura, Comunicación o afines a la especialidad, ya sea en II.EE. públicas o privadas. Experiencia en formación docente o docencia en educación superior, deseable.					
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:					
No aplica.					
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: (No aplica) Practican te Profesion Auxiliar o Asistente X Docente Analista / Especiali Supervis or / Coordina Analista / Coordina Area o Direct					
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto No aplica					
TVO APIICA					
NACIONALIDAD					
¿Se requiere nacionalidad peruana? SI X No					
Anote el sustento: No aplica					
HABILIDADES O COMPETENCIAS					
Comunicación asertiva, Trabajo en equipo, Empatía, Resolución de conflictos, Adaptación al cambio.					

EXPERIENCIA

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
Lugar de prestación del servicio:	Unidad de Gestión Educativa Local			
Duración del contrato:	Los contratos tienen vigencia a partir del mes de marzo y pueden ser prorrogados dentro del año fiscal.			
Remuneración mensual * :	Tipo A: S/ 3,800.00 (Tres Mil Ochocientos y 00/100 Soles) mensuales. Tipo B: S/ 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 Soles) mensuales. Tipo D: S/ 3,700.00 (Tres Mil Setecientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato:	 Jornada de trabajo semanal máxima de 48 horas. No tener antecedentes policiales ni judiciales. No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988. No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901. 			

^{*} Para efectos de la remuneración mensual, la DRE/UGEL deberá realizar la convocatoria según los Tipos de remuneración que le correspondan, de acuerdo a lo indicado en el Anexo 6 de la presente Norma.

CRONOGRAMA DE PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA	RESPONSABLES			
Aprobación de la convocatoria	29 de enero de 2020	Oficina de Recursos Humanos de DRE y/o UGEL			
Publicación del proceso en el SERVIR	05 de febrero al 18 de febrero 2020	Funcionario designado DREP			
CONVOCATORIA					
Publicación de la convocatoria en Web.	11 al 13 de marzo 2020	Oficina de Recursos Humanos de DRE y/o UGEL			
Presentación de la hoja de vida documentada.	12 al 13 de marzo de 2020	Postulante			
SELECCIÓN	ELECCIÓN				
Evaluación de la hoja de vida.	16 de marzo de 2020	Comisión de DRE y/o UGEL			
Publicación de resultados preliminares de la evaluación de hoja de vida.	16 de marzo de 2020	Comisión de DRE y/o UGEL			
Presentación de reclamos de la evaluación de hoja de vida.	17 de marzo de 2020 (hasta las 12:30 p.m.)	Postulante			
Absolución de reclamos de la evaluación de la hoja de vida.	17 de marzo de 2020 (a partir de las 02:00 p.m.)	Comisión de DRE y/o UGEL			
Publicación final de los resultados de hoja de vida.	17 de marzo de 2020	Comisión de DRE y/o UGEL			
Entrevista.	18 de marzo de 2020	Comisión de DRE y/o UGEL			
Publicación de resultados finales.	18 de marzo de 2020	Comisión de DRE y/o UGEL			
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO D	EL CONTRATO				
Adjudicación de plazas y Suscripción/ registro del contrato.	19 de marzo de 2020	Oficina de Recursos Humanos de DRE y/o UGEL			

ETAPAS DE LA EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1. EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA		36	70
a) Formación académica			40
b) Conocimiento			20
c) Experiencia			10
 EVALUACIÓN TÉCNICA Y/O ENTRI (Según corresponda) 	EVISTA PERSONAL	16	30
 a) Conocimientos Técnicos principal puesto: mínimos o indispensables b) Conocimientos de especialidad se 	y deseables.		30
PUNTAJE TOTAL DEL POSTULANTE	52	100	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La documentación a presentarse debe estar en sobre cerrado, debidamente rotulado con el número de convocatoria, y deberá estar foliada en números y letras.

2. Documentación adicional:

El postulante deberá presentar solo los documentos que requiere el cargo al cual postula, conforme a la hoja de calificación.

ORDEN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

- Solicitud de postulación en FUT.
- Copia legible de Documento Nacional de Identidad, DNI.
- Documento que sustenta la bonificación por discapacidad o fuerzas armadas.
- Título profesional requerido para el cargo.
- Anexo 1: hoja de vida.
- Anexo 2: declaración jurada de no estar inhabilitado para contratar con el estado.
- Anexo 3: declaración jurada de no registrar antecedentes policiales, penales y buena salud.
- Constancia EIB, si el cargo lo requiere.
- FORMACIÓN ACADÉMICA, en fotocopias simples.
- CONOCIMIENTOS, cursos, especializaciones, seminarios, etc. según a la hoja de evaluación.
- EXPERIENCIA LABORAL GENERAL
- EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

Nota: la experiencia general y específica se sustenta con contrato, resolución u orden de servicio que acredite la contraprestación por la labor efectuada adjuntando necesariamente las boletas de pago o constancias de pago.

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenta postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos o no indicar el cargo al cual postula.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.